

LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACION

DEPARTAMENTO DE SALUD

CAS/SIC/aac

TRD00C 744939

APRUEBA EL CONVENIO PROGRAMA  
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN  
ATENCIÓN PRIMARIA ENTRE SSMO Y LA  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA".

DECRETO DAL N° 450,

LO BARNECHEA, 20 MAY 2019

**VISTOS:** en usos de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y II) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 52 de la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.


**TENIENDO PRESENTE:**

- El Convenio de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, en el contexto del Convenio "Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria".
- La Resolución Exenta N° 634 de fecha 22 de abril de 2019 del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, que aprueba el citado Convenio, de fecha 18 de marzo de 2019.

**DECRETO**

- APRUEBASE;** El Convenio "Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria", de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Lo Barnechea.
- Ratifíquese lo obrado en virtud del presente Convenio.
- El ingreso se imputará al Ítem, 115.05.03.006.002.028, "Programa Piloto Acompañamiento familiar alto riesgo psicosocial", y los gastos al Subtítulo 215.21 Gastos en Personal, 215.22 CxP Bienes y Servicios de Consumo, 215.29 CxP Adquisición de activos no financieros, centro de costo 12.02.28 del Presupuesto de Salud vigente.
- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipal, e informar al Concejo Municipal y presentar convenio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

  
ALCALDE

LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

**Distribución:**

- Dirección de Salud y Educación
- Depto. Salud
- Oficina de Partes

  
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

  
DIRECCION DE CONTROL INTERNO